

**Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2.
Convocatoria 2018**



Cod. GDR: MA07

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL GUADALHORCE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Creación, diversificación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pymes no agrarias.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS2

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Mejora de la competitividad ambiental y socioeconómica de las explotaciones agrarias y las empresas agroalimentarias en el Valle del Guadalhorce contribuyendo a la mitigación de la pobreza rural y a la lucha contra el cambio climático.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS3

Nombre de la Línea de ayuda: 3. Turismo en el Valle del Guadalhorce, una vía para el desarrollo inteligente del territorio a través de la innovación, la generación de empleo para mujeres y jóvenes, la lucha contra el cambio climático y el respeto al medio ambiente.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Los criterios de selección de cumplimiento diferido aplicables a cada línea de ayuda son los siguientes:

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	Memoria descriptiva justificativa donde se detalle la innovación conseguida.
3	CREACIÓN , CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE TRABAJO	
3.1	Creación por cuenta propia	Informe de vida laboral de la empresa y/o persona autónoma, contratos de las personas trabajadoras: nuevas incorporadas, mejoras, mantenimiento o consolidación.
3.2	Creación por cuenta ajena	
3.2.1	Puesto de trabajo destinado a mujeres	



3.2.2	Puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
3.2.3	Puesto de trabajo destinado a personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	
3.3	Mejora de empleo	
3.4	Mantenimiento de empleo	
3.5	Consolidación de empleo	
5	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA	- Justificante de origen de la materia prima, de los recursos humanos que intervienen
7	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO E IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	
7.1	Si el 50% o más de la inversión tienen como objetivo final alguna de estas tres acciones: <ul style="list-style-type: none"> • La conservación del medio ambiente • La lucha contra el cambio climático • El impulso de la agricultura ecológica 	
7.2	La actuación integra algunos de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético • Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales y mitigación del cambio climático. • Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos • Fomenta la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos que actúen como sumideros de carbono , 	Facturas, memoria descriptiva justificativa, Proyectos e informes técnicos y en su caso certificación en Agricultura ecológica
8	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO	
8.1	Si el proyecto está promovido por mujeres. En caso de sociedades que las mujeres sean propietarias de al menos el 50% del capital.	
8.2	Cuando el porcentaje de capital social esté entre 25-49% en manos de las mujeres.	Vida laboral de la empresa y/o persona autónoma, memoria justificativa y planes de igualdad y formación. Escritura de constitución.
8.3	Cuando el proyecto tiene incidencia de Género (procesos de empoderamiento	



	personal y colectivo). Se materializa en planes de igualdad, pactos por la igualdad o medidas específicas de género	
11	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	
11.1	Si el proyecto está promovido por jóvenes. En caso de sociedades, el capital social de la empresa está al menos el 50% en manos Jóvenes. Entendiéndose por joven si la persona es menor de 35 años.	Memoria justificativa, vida laboral de la empresa y/o persona autónoma. Escritura de constitución.
11.2	Cuando el porcentaje de capital social esté entre 25-49% en manos de jóvenes.	
11.3	Cuando el proyecto incide en la dinamización juvenil, esto se materializa en servicios, recursos, formación y procesos participativos donde la población joven tiene la autoría o es protagonista relevante de cambio.	
12	DESEQUILIBRIO TERRITORIAL. ZONIFICACIÓN	
12.1	El proyecto es de carácter comarcal, es decir, se realiza o afecta a más de tres municipios de la comarca.	Acta de finalización y/o justificación del domicilio social, en caso de no haberse aportado con anterioridad
12.2	Si pertenece a la zona más desfavorecida según la zonificación establecida en la EDL (municipios de Almogía y Valle de Abdalajís)	
12.3	El proyecto es de carácter local, o pertenece a los municipios de Álora, Alhaurín el Grande, Cártama, Coín o Pizarra.	

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 4. Convocatoria de ayudas a asociaciones que trabajen y fomenten la formación y la promoción del sector agroalimentario.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4

Nombre de la Línea de ayuda: 5. Convocatoria de ayudas a asociaciones que trabajen con iniciativas vinculadas al desarrollo económico del Valle del Guadalhorce.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP5

Nombre de la Línea de ayuda: 6. Convocatoria de ayudas a asociaciones para el desarrollo social, medioambiental, cultural y para la calidad de vida.



CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	Memoria descriptiva justificativa donde se detalle la innovación conseguida.
7	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO E IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	
7.1	Si el 50% o más de la inversión tienen como objetivo final alguna de estas tres acciones: <ul style="list-style-type: none"> • La conservación del medio ambiente • La lucha contra el cambio climático • El impulso de la agricultura ecológica 	
7.2	La actuación integra algunos de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético • Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales y mitigación del cambio climático. • Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos • Fomenta la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero <ul style="list-style-type: none"> • Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos que actúen como sumideros de carbono 	Facturas, memoria descriptiva justificativa, Proyectos e informes técnicos y en su caso certificación en Agricultura ecológica
9	CONTRIBUCIÓN DE PROYECTOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
9.1	Actuaciones que fomenten al menos uno de los siguientes aspectos : <ul style="list-style-type: none"> • A la empleabilidad • A la integración social • A la participación ciudadana • A los hábitos de vida saludable • A la economía circular 	
9.2	Proyectos que incidan al menos en uno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • A la modernización de los municipios • A la dotación y mejora de servicios • A la dotación y mejora de infraestructuras • A la dotación y mejora de equipamientos básicos para la población 	Memoria justificativa con información gráfica de los logros conseguidos y acreditación del número de participantes, así como documentos que lo justifiquen (Alta Seguridad Social, Facturas y Justificantes de Pago, ...)
10	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO RURAL Y NATURAL	
10.1	La actuación contribuye a uno de los siguientes aspectos del patrimonio natural:	



	<ul style="list-style-type: none"> • A la recuperación • A la conservación • A la protección • A la puesta en valor • A la puesta en valor 	
10.2	<p>La actuación contribuye a uno de los siguientes aspectos del patrimonio cultural y arquitectónico de la comarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la recuperación • A la conservación • A la protección • A la puesta en valor 	Memoria justificativa con información gráfica de los logros conseguidos y facturas,.
12	DESEQUILIBRIO TERRITORIAL. ZONIFICACIÓN	
12.1	El proyecto es de carácter comarcal, es decir, se realiza o afecta a más de tres municipios de la comarca.	Acta de finalización y/o justificación del domicilio social, en caso de no haberse aportado con anterioridad, memoria justificativa de la actividad.
12.2	Si pertenece a la zona más desfavorecida según la zonificación establecida en la EDL (municipios de Almogía y Valle de Abdalajís)	
12.3	El proyecto es de carácter local, o pertenece a los municipios de Álora, Alhaurín el Grande, Cártama, Coín o Pizarra.	
23	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A PROMOVER LA IGUALDAD GÉNERO EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	
23.1	Cuando el proyecto tiene Incidencia de Género	Memoria justificativa con información gráfica, relación de firmas de los asistentes, etc. Prioridades puntuadas en los criterios.
23.2	Cuando el proyecto incide en algunas de las prioridades establecidas por el III Plan Equilibra para el Valle del Guadalhorce	
24	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	
24.1	Cuando el proyecto incide en la población juvenil.	Memoria justificativa con información gráfica, relación de firmas de los asistentes, etc. Prioridades puntuadas en los criterios.